

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., nueve de mayo de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2017-00592-00

Se requiere a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos zona centro de esta ciudad para que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en sentencia, dado que allí claramente se alindera el inmueble en sistema métrico aunado que hace parte íntegra de la decisión el dictamen pericial en el que consta los linderos del inmueble adjudicado, circunstancia por la que debe acatar lo que se le direcciona.

Por secretaría ofíciase adjuntando la sentencia y el dictamen.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.